

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

30 JUL 84

1-4

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE

"BAYER FARMACEUTICA S.A."

- 1.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía anónima denominada "BAYER FARMACEUTICA S.A.", se otorgó ante el Notario Décimo Noveno del cantón Quito el 19 de marzo de 1984; fue aprobada mediante Resolución N° 13062 de **11 JUN 1984**, expedida por el Señor Economista Gilbarro Novoa Montalvo, Superintendente de Compañías, Encargado.

La inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el N° 650, tomo 115, del 10 de julio de 1984.

- 2.- Comparezca al otorgamiento de la mencionada escritura pública el señor Johana Buellesbach, a nombre y en representación de "BAYER FARMACEUTICA S.A.", en su calidad de Gerente. El compareciente es de nacionalidad alemana, domiciliado en la ciudad de Quito.

- 3.- El capital de la Compañía se aumenta en la suma de VEINTE Y TRES MILLONES CIN MIL SUCRES, con lo cual asciende a la cantidad de VEINTE Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA SUCRES.

- 4.- El capital con relación al aumento está íntegramente suscrito y pagado de la siguiente manera.

Reserva Legal.....\$	800.000,00
Reserva Voluntaria.....\$	11'400.000,00
Utilidades Retenidas.....\$	10'900.000,00
	<hr/>
	\$ 23'100.000,00

- 5.- Los accionistas que intervienen en el presente aumento de capital, son los siguientes: "BAYER FOREIGN INVESTMENT LIMITED S.A.", Lr. Rafael Terán, Dr. Edgar Terán, Dr. Gustavo Vallejo e Ing. Patricio Panto.

- 6.- El Ministerio de Industrias, Comercio e Integración autoriza a la persona que a continuación se expresa para que intervenga en el aumento de capital que realiza la Compañía "BAYER FARMACEUTICA S.A.", de acuerdo a los montos y modalidades indicados en el cuadro siguiente:

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

30 JUL 84

15

EXTRACTO

"BAYER FARMACEUTICA S.A."

-2-

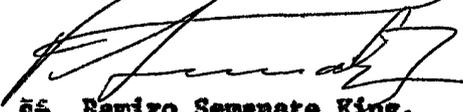
NOMBRE: "BAYER FOREIGN INVESTMENT LIMITED S.A."
NACIONALIDAD: Canadiense.
RESOLUCION MICEI: N° 176, de 27 de febrero de 1984.
TIPO DE INVERSION: Según Decisión 24: Extranjera Directa.
MONTO DE INVERSION: \$ 23'007.600,00
FORMA DE PAGO: Reserva Legal.....\$ 796.800,00
Reserva Voluntaria.....\$ 11'354.400,00
Utilidades Retenidas.....\$ 10'856.400,00

\$ 23'007.600,00

- 7.- De acuerdo al Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros y en términos de la Decisión 24, la Compañía "BAYER FARMACEUTICA S.A." está calificada como "empresa extranjera".
- 8.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforman los Artículos Segundo y Sexto de los estatutos sociales, los mismos que dirán:- "ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO.- Fabricar por sí misma o a través de terceros que lo hagan a nombre y por cuenta de "BAYER FARMACEUTICA S.A." los productos farmacéuticos de uso humano y veterinario, productos fitosanitarios y otros productos químicos de utilización industrial en laboratorios clínicos y establecimientos afines. Así mismo, tendrá por objeto importar o adquirir localmente los productos anteriores que no puedan elaborarse en el País, y finalmente tendrá por objeto vender al por mayor y menor los artículos mencionados..."- "ARTICULO SEXTO.- DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía será de \$24'500'680,00; y estará dividido en 1.175 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1.000,00 cada una, en 2'325,165 acciones ordinarias y nominativas de \$ 10,00 cada una, y en 74.030 acciones ordinarias y nominativas de un sucre cada una..."

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 18 JUL 1984


Sr Ramiro Semanate King.
SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO.


DJ-CA
GHL
12-VI-84
188